



Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025

Oficio No. 5430/0683/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal

KAREN JULISSA CRUZ MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/946/2025, en el que solicita se lleve a cabo la autorización de la **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de \$215,249.60 (doscientos quince mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de material de curación para el área de acondicionamiento, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$215,249.60 (doscientos quince mil doscientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 2 meses.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

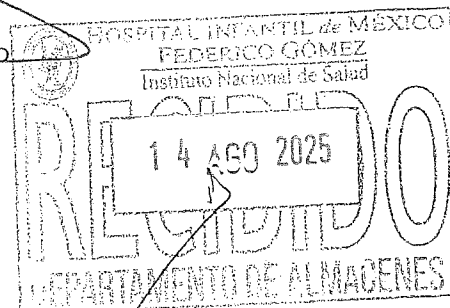
LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena